

RESOLUCIÓN No 624 DE 2025

(20 de noviembre de 2025)

Por la se termina un nombramiento en encargo y se realiza un encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En ejercicio de sus atribuciones, en especial las conferidas en el artículo 56 literal b, del Acuerdo Distrital 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo 002 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 563 del 24 de octubre de 2025, fue declarada la vacancia temporal en el empleo de Profesional Especializado código 222-grado 04 de la Secretaría General-Contabilidad y Presupuesto, cuya titular es la empleada pública **CLAUDIA CRISTINA ÁNGEL ÁLVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.234.579, quien se encuentra en periodo de prueba en otra entidad, a partir del cuatro (4) de noviembre de 2025.

Que de acuerdo con el artículo 2º de la Resolución No. 563 del 24 de octubre de 2025, se le realizó el encargo de funciones en el empleo Profesional Especializado código 222-grado 04 de la Secretaría General-Contabilidad y Presupuesto a la empleada pública **RUTH FABIOLA GONZÁLEZ OVIEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.364, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario código 219-grado 03 de la Secretaría General-Tesorería a partir del cuatro (4) de noviembre de 2025.

Que, por necesidades del servicio en la Secretaría General-Tesorería es menester, finalizar el encargo de funciones a la empleada pública **RUTH FABIOLA GONZÁLEZ OVIEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.364 y en su lugar encargar de las funciones del empleo de Profesional Especializado código 222-grado 04 de la Secretaría General-Contabilidad y Presupuesto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal al servidor público **MIGUEL ÁNGEL ZAPATA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.728.930, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario código 219-grado 03 de la Subdirección de Asuntos Comunales, quien cumple requisitos y perfil para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. TERMINAR el encargo de funciones del empleo de Profesional Especializado código 222-grado 04 de la Secretaría General-Contabilidad y Presupuesto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a la empleada pública **RUTH FABIOLA GONZÁLEZ OVIEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.364, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario código 219-grado 03 de la Secretaría General-Tesorería a partir del veinte (20) de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2. ENCARGAR de las funciones del empleo de Profesional Especializado código 222-grado 04 de la Secretaría General-Contabilidad y Presupuesto al empleado público **MIGUEL ÁNGEL ZAPATA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.728.930 a partir del veinte (20) de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN No 624 DE 2025

(20 de noviembre de 2025)

*Por la se termina un nombramiento en encargo y se realiza un encargo
en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.*

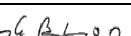
ARTÍCULO 3. COMUNÍQUESE el presente acto administrativo a la empleada pública **RUTH FABIOLA GONZÁLEZ OVIEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.364 y al empleado público **MIGUEL ÁNGEL ZAPATA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.728.930.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
Directora General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado Por:	Luz Angela Buitrago Duque Profesional Universitario – TH		19/11/2025
Revisado Por:	Francisco Alford Bojacá Abogado Contratista – Secretaría General		19/11/2025
Revisado Por:	Luisa Fernanda Achagua Mulford Asesora Dirección General		19/11/2025
Aprobado por	Yuly Marcela Barajas Aguilera Secretaria General		19/11/2025

Declaramos que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.